ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001534387	**Fecha de emisión:**	18-03-2019	**Fecha de aceptación:**	20-03-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	**RUC:**	1260031100001	**Teléfono:**	05-2735872 05-2737495
Persona que autoriza:	Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita	**Cargo:**	Coordinadora Zonal 5 MIES	**Correo electrónico:**	juan.colombatti@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA			**Correo electrónico:**	juan.colombatti@inclusion.gob.ec

Dirección de entrega:	**Provincia:**	LOS RIOS	**Cantón:**	BABAHOYO	**Parroquia:**	DR. CAMILO PONCE
	Calle:	GENERAL BARONA, JUNTO AL COMANDO DE POLICIA NACIONAL	**Número:**	S/N	**Intersección:**	OLMEDO Y MEJIA
	Edificio:	S/N	**Departamento:**	S/N	**Teléfono:**	05-2735872 05-2737495

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:00-17:00 de Lunes a Viernes
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Juan Pablo Colombatti Sandoya
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la	

	entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Estimado Proveedor. Por favor comunicarse con el Ing Juan Colombatti al 0985630935 una vez revisada la orden de compra, de manera urgente para coordinar la entrega recepción de los productos.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA	Nombre: Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita	Nombre: YINA DEL PILAR QUINTANA ZURITA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000120	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML* **DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML** **MARCA:** TECNIMATRIC - PROFUNDIDAD: 10,5 CM - PRESENTACION: 1 UNIDAD - BOMBA DOSIFICADORA: VÁLVULA COMPUESTA POR RESORTES Y RULIMANES - CAPACIDAD REPUESTO (ML): HASTA 800 ML - ANCHO: 11,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO - ALTO: 23 CM - DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 0,2ML POR PULSADA - FABRICANTE: TECNIMATRIC - COLOR: BLANCO - PESO: 435 GR - USOS: DISPENSADOR DE JABÓN CON BOTELLA HASTA DE 800 ML	7	9,6000	0,0000	67,2000	12,0000	75,2640	01-00-000-001-530805-1201-001-0000-0000

Subtotal	67,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,0640
Total	75,2640

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,2640

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 08:57:57